

1ER. CONCURSO ESTATAL DE CARTEL Y SPOT DE VIDEO

EDUCACIÓN SEXUAL

¿UNA NECESIDAD?

¿UNA OPCIÓN?

¿UN DERECHO?

EDUCACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El **Gobierno del Estado de Veracruz**, a través del Consejo Estatal de Población, preocupado por promover una sexualidad informada y responsable, invita a la población juvenil a participar en el primer concurso estatal de diseño de un cartel y/o spot de video sobre Educación en Salud Sexual y Reproductiva, cuyo lema es: **“Una juventud informada es una juventud segura... segura de su sexualidad, de su futuro, de una vida saludable, segura de sus decisiones”**.

La finalidad es promover la salud sexual de las y los adolescentes y jóvenes a través de la expresión creativa, innovadora y original de un cartel y/o spot de video, con mensajes claros de gran impacto, que muestren la importancia de una sexualidad responsable basada en los derechos sexuales y reproductivos, que favorezca la toma de decisiones informadas para la prevención de embarazos no planeados y el contagio de infecciones de transmisión sexual, así como el uso correcto de métodos anticonceptivos, y la prevención del abuso sexual infantil.

BASES DEL CONCURSO:

CONVOCATORIA PARA CARTEL

1. Podrán participar todas las y los adolescentes y jóvenes de 12 a 18 años.
2. Los interesados podrán participar de manera individual o grupal, con no más de tres integrantes por cada trabajo.
3. Los carteles participantes no serán aceptados si ya han sido presentados, publicados u obtuvieron algún premio en otros concursos.
4. Los carteles deberán ser entregados impresos en un tamaño de 33 cms x 49 cms, además de entregar el archivo digital.
5. El texto que contenga el cartel debe ser en castellano, debiendo contener un mensaje positivo, no ofensivo ni denigrante.
6. La técnica es libre, así como colores y diseño.
7. Los carteles no deberán contener imágenes de la televisión, el cine, historietas, revistas, logotipos, emblemas comerciales, políticos o religiosos.
8. Los concursantes no deberán ser familiares de los organizadores ni miembros del jurado.
9. El cartel debe contar con: título del cartel, nombre (s), apellidos, dirección (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio), teléfono, correo electrónico, nombre y clave de la escuela.
10. Todos los trabajos pasarán a ser propiedad del Consejo Estatal de Población.
11. La recepción de carteles será a partir del 3 de abril hasta el 30 de junio de 2017.
12. La selección del cartel estará a cargo de un jurado calificador y el fallo será inapelable.
13. Los ganadores serán notificados por el Consejo Estatal de Población y serán reconocidos el día de la Campaña BTL (mes de septiembre).
14. El cartel ganador podrá ser utilizado en campañas a favor de la promoción de la Educación en Salud Sexual y Reproductiva, reconociendo los créditos del autor.
15. Los 10 mejores carteles formarán parte de una exposición itinerante, coordinada por el COESPO.

CONVOCATORIA PARA VIDEO

1. Podrán participar todas las y los adolescentes y jóvenes de 12 a 18 años.
2. Los interesados podrán participar de manera individual o grupal, con no más de tres integrantes para la creación del video.
3. El número de actores es ilimitado, independientemente si actúan o no los creadores.
4. Los videos participantes no serán aceptados si ya han sido presentados en algún otro concurso.
5. Los videos podrán ser grabados, animados o resueltos creativamente con diversas técnicas de post producción, siempre y cuando cumplan con las siguientes características:
 - El tiempo del video no debe ser mayor a 30 segundos.
 - Entregar en disco CD o DVD el archivo en formato .mp4 o .mov
6. El guión del video debe ser en castellano, conteniendo mensajes positivos, no ofensivos, ni denigrantes.
7. Los videos no deberán contener promocionales de ningún producto, ni logotipos o emblemas comerciales, políticos o religiosos.
8. Los concursantes no deberán ser familiares de los organizadores ni miembros del jurado.
9. Los videos deberán contar con una ficha que contenga: Título, nombre(s), apellidos, dirección (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio), teléfono, correo electrónico, nombre y clave de la escuela.
10. Todos los trabajos pasarán a ser propiedad del Consejo Estatal de Población.
11. La recepción de videos será a partir del 3 de abril hasta el 30 de junio de 2017.
12. La selección estará a cargo de un jurado calificador y el fallo será inapelable.
13. Los ganadores serán notificados por el Consejo Estatal de Población y serán reconocidos el día de la Campaña BTL (mes de septiembre).
14. El video ganador será utilizado en campañas televisivas y diferentes medios de comunicación a favor de la promoción de la Educación en Salud Sexual y Reproductiva, reconociendo los créditos del autor.

Recepción de carteles y videos:

Xalapeños Ilustres No. 3 Despacho 114 Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.

Teléfonos: 01 228 818-60-44 y 817-19-62 coespoever@segobver.gob.mx

Facebook: COESPO Veracruz

www.segobver.gob.mx/coespo/difusion.php



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

COESPO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN

1ER. CONCURSO ESTATAL DE CARTEL Y SPOT DE VIDEO

EDUCACIÓN SEXUAL

¿UNA
NECESIDAD?

¿UNA
OPCIÓN?

¿UN
DERECHO?

EDUCACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

El **Gobierno del Estado de Veracruz**, a través del Consejo Estatal de Población, preocupado por promover una sexualidad informada y responsable, invita a la población juvenil a participar en el primer concurso estatal de diseño de un cartel y/o spot de video sobre Educación en Salud Sexual y Reproductiva, cuyo lema es: **“Una juventud informada es una juventud segura... segura de su sexualidad, de su futuro, de una vida saludable, segura de sus decisiones”**.

La finalidad es promover la salud sexual de las y los adolescentes y jóvenes a través de la expresión creativa, innovadora y original de un cartel y/o spot de video, con mensajes claros de gran impacto, que muestren la importancia de una sexualidad responsable basada en los derechos sexuales y reproductivos, que favorezca la toma de decisiones informadas para la prevención de embarazos no planeados y el contagio de infecciones de transmisión sexual, así como el uso correcto de métodos anticonceptivos, y la prevención del abuso sexual infantil.



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

COESPO
CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN